

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: OBRAS “RECONVERSIÓN DE LAS ANTIGUAS PISCINAS CIUDAD DE TUDELA A ZONA VERDE, EN TUDELA, NAVARRA”.

En Tudela, a 4 de septiembre de 2025, en la Sala 1 de la 1ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 08:00 horas, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación:

Relación de Miembros	Cargo en la Mesa
ZEUS PÉREZ PÉREZ	PRESIDENTE
FERNANDO FERRER MOLINA	VOCAL 1º
EVA ELICECHE LEÓN	VOCAL 2º
IGNACIO LÓPEZ BURGALETA	VOCAL 3º - TÉCNICO
ROSANA UGARTE MARTÍNEZ	INTERVENCIÓN
CARLA LUCAS ZARDOYA	VOCAL- Secretario

En la sesión anterior, en fecha 26 de agosto de 2025, se detectó que, en el **Sobre A**, la empresa EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L (B31231319) incluía la relación de subcontratistas, pero los compromisos formales de subcontratación carecían de firma digital válida, tal como lo exige la cláusula 11 del Pliego de Condiciones, que establece la obligatoriedad de la firma electrónica reconocida para garantizar la identidad e integridad de la oferta y sus documentos asociados, de conformidad con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

En consecuencia, y en aplicación de la cláusula 14 del Pliego de Condiciones, la Mesa de Contratación acordó el mismo 26 de agosto de 2025 requerir a EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L., a través de la plataforma PLENA, la subsanación de los documentos de compromiso formal de subcontratación con la firma digital correspondiente, otorgándole un plazo de cinco días naturales desde la recepción de la notificación.

En respuesta a dicho requerimiento, la empresa ha presentado en tiempo y forma, también a través de PLENA, los compromisos de subcontratación inicialmente presentados, subsanando la firma digital de los siguientes subcontratistas:

- *Asfaltos redondo Solozábal, s.l. para los trabajos de aglomerado.*
(firma digital de su representante Rodrigo Redondo Pascual con fecha 27 de agosto de 2025)
- *Montajes eléctricos Noi, s.a.l. para los trabajos de electricidad.*
(firma digital de su representante Jose Javier Arregui con fecha 27 de agosto de 2025)
- *Arga Arpasa-Rivisa para los trabajos de cerramiento.*
(firma digital de su representante Hans Babler Font con fecha 29 de agosto de 2025)
- *Ate & compactados, s.l. para los trabajos de demolición y gestión de residuos.*
(firma digital de su representante Antonio Martínez con fecha 27 de agosto de 2025)

En la sesión de hoy, 4 de septiembre de 2025, la Mesa de Contratación ha acordado aceptar como realizada la subsanación requerida y, por tanto, se procede a la apertura del **Sobre B**.

La propuesta técnica del **Sobre B** queda pendiente de valoración mediante informe técnico que elaborará el Vocal-técnico designado en la presente Mesa de contratación. La valoración y puntuación de la parte técnica se realizará bajo lo estipulado en el punto 12 del Pliego:

“CRITERIOS CUALITATIVOS (hasta 30 puntos).

La valoración se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados desglosados del siguiente modo:

1. *Documento explicativo del plan de obra propuesto, incluyendo descripción de las actividades, tipos, rendimientos y duración, vínculos entre ellos, ubicación en el tiempo, calendario de trabajo atendiendo al plazo de ejecución de proyecto. Se valorará la coherencia y claridad de la exposición. Se aportará documentación gráfica que justifique el conocimiento de la zona y de las actividades a realizar. Ubicación de instalaciones de obras, acopios de materiales y maquinaria, así como el organigrama con titulaciones dispuesto para el desarrollo del contrato. Se valorará la mayor inclusión de personal técnico especializado en los distintos apartados (hasta 30 puntos).*

EXTENSIÓN MÁXIMA: 20 PÁGINAS sin contar carátula.

NOTA: La documentación se presentará con la extensión máxima establecida en cada apartado (si no se indica no hay límite), tipografía TAHOMA 10, en formato DIN-A4 para textos y DIN-A3 para planos y planning.

Todas aquellas páginas que superen este límite desde la primera no serán tenidas en cuenta en la valoración”.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 08:20 horas, levantándose acta, que firman los componentes de la Mesa, y conmigo el Secretario, de que certifico.